



Otras Entidades
CONSORCIOS

NÚMERO 2025000883

CONSORCIO DESARROLLO VEGA-SIERRA ELVIRA
ADMINISTRACIÓN

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/ AS PARA CUBRIR TRES PLAZAS DE MONITORES/AS DINAMIZADORES/AS PERTENECIENTES AL "PROGRAMA DEL PLAN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD GITANA DE ANDALUCÍA" (PICGA), INCLUIDAS EN EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PREVISTO EN LA LEY 20/2021, MEDIANTE CONCURSO

Habiendo concluido el plazo de SUBSANACIONES, para participar en el proceso de selección referido, se publica Relación definitiva de admitidos/as y excluidos/as al referido proceso y tribunal de selección aprobados por Resolución de Presidencia de fecha 9 de enero de 2025.

El presente anuncio se hará público en el BOP, y en el Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio Vega Sierra Elvira.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
DE HARO GUERRERO	RAQUEL	44****75X
CARMONA FERNANDEZ	ANTONIO RAFAEL	75****08J
MAYA HEREDIA	ANA CARMEN	74****09B
PADILLA RODRIGUEZ	ALBERTO	77****41Z
CHARNECO ZAMORA	ROSA MARÍA	24****99M

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS/AS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
MARTÍN SOLÍS	CARMEN	25****10K	A, B, C
RAMIREZ GALVEZ	ROCÍO	26****16Q	C
MORENO GUERRERO	VERÓNICA	14****22L	C
RICO JUAREZ	FRANCISCO	77****06G	A, C
TIRADO HEREDIA	MARÍA LUISA	77****55F	A

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A) Falta el DNI
- B) Falta aportar la Titulación
- C) Falta aportar el pago de la tasa exigida (NO SUBSANABLE)

Segundo. - Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a los/as siguientes:

PRESIDENTA: Elena Fernández Mejía.

Suplente: Susana Esther Ramos Bossini Garrido

VOCAL: M^a Fernanda Muñoz Fernández
Suplente: Santiago Raúl Herrera Fernandez
VOCAL: Manuel Hernández Garcia.
Suplente: Antonio Sanchez Uceta
VOCAL: M^a Jose Mateos Ortigosa
Suplente: Julio Leonardo Arias Martin
SECRETARIA: Desire Velázquez Triguero.
Suplente: Yolanda Martínez Guerrero

Se concede un plazo de 5 días hábiles a partir de la notificación de nombramiento, para que los miembros de tribunal acepten su nombramiento.

Asimismo, se concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se haga público el anuncio en el BOP para que los aspirantes justificadamente procedan en su caso a recusar el nombramiento de los miembros del tribunal.

Tercero. - El sistema de selección será el de concurso, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Cuarto. -El anuncio se hará público en el BOP, Tablón de anuncios de la Sede del Consorcio y en la web www.consvega.com

Así lo dispongo en el lugar y fecha de la firma electrónica al margen.
EL PRESIDENTE